

INFORME COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los señores Accionistas y Junta Directiva de INTELECTUS SYSTEM CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de INTELECTUS SYTEM CIA. LTDA., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los Estados Financieros

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera NIIF, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores, materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue afectada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha; así como los libros sociales de la compañía entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento

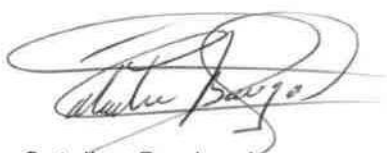
En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos

los aspectos materiales, la situación financiera de INTELECTUS SYSTEM CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018 y resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las NIIF. Adicionalmente ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión adecuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficientes de sus recursos.

Quito, 12 de abril del 2019



Catalina Barriga A.
Comisario